



## Cuenta corriente

Alicia Salgado

contacto@aliciasalgado.me

## Abrir la nómina a sindicatos, ¿otra vez?

• Justo así se originó el famoso *profeproa*, ése que defendió el grupo que hoy representa Morena.



La memoria es flaca y más la memoria política y legislativa. El expresidente **López Obrador** lo entendió muy bien cuando en 2022 se pretendió pasar el dictamen que posibilitaba una figura denominada “cobranza delegada” para facilitar de nuevo el otorgamiento de créditos de entidades no bancarias, particularmente sofomes, a trabajadores, quienes firmarían a su empleador la facultad de cobrarle el crédito contra su nómina.



Justo así se originó el famoso *profeproa*, ése que defendió el grupo que hoy representa Morena y cuya participación en este mercado, el del salario mensual de los trabajadores formales del país, se vuelve “la presa” mejor ambicionada del país.

Justo el 3 de febrero por la noche, sin estar listada como prioritaria en la agenda legislativa de ningún grupo, menos en la del partido mayoritario, en la Cámara de Senadores, donde el coordinador de Morena es **Adán Augusto López**; la Comisión de Hacienda, que preside **Cauhtémoc Ochoa**, y la de Estudios Legislativos Segunda, que encabeza el panista **Juan Antonio Martín del Campo**, recibieron para dictamen *fast track* una minuta congelada desde 2022.



En 2014, tras los escándalos cada vez más frecuentes del sobreendeudamiento que propiciaron las llamadas nomineras, la mayoría fundadoras de la Asociación Mexicana de Empresas de Nómina (Amden), la mayoría sofomes y sapís no reguladas, han buscado alternativas para facilitarse la “cobranza” de los créditos personales que otorgan contra el pago de nómina, pero sin pasar por el banco, esto es, recargando sobre el empleador la obligación de la retención.

Esto último es lo que les equipara a “empresas de raya financieras”, porque la iniciativa contempla prelación de deudas contraídas contra la nómina sin ningún tipo de revisión de las condiciones de endeudamiento del empleado.

Justo ese riesgo es el que ha obligado a que los bancos estén sometidos a una regulación estricta por el Banco de México, regulación que está siendo revisada para que en todo momento sea el trabajador el dueño de su salario mensual y, si decide revocar la

domiciliación de un pago contraído contra su nómina por uno o varios acreedores, pueda hacerlo.

Dicen los que saben que ayer, después de harto cabildeo y conversación con autoridades, representantes de instituciones financieras, sindicatos y sofomes no reguladas, la iniciativa se detuvo, pero no se descarta que hoy se retome la discusión, dizque “con algunos ajustes”. Se nota que hay compromiso y mucho dinero detrás para “impulsarla”.

El argumento que se esgrime es que el crédito concedido por los bancos a los asalariados es bajo, caro e insuficiente. Sin embargo, con datos del RIB Banxico, el promedio otorgado a julio del 2024 supera los 5,100 millones de pesos, otorgado a unas 350 mil personas. Tiene tasa promedio de 25%, plazo medio de 52 meses por 88 mil pesos en lo individual. Puede tener una tasa más baja y una mayor colocación. Sí, pero no abriendo la puerta a que corruptos se adueñen del derecho del trabajador de recibir el salario libre de gravámenes.

Eso dice la Constitución y la ley, y lo único visible es: ¡corrupción a la vista! No creo que la Presidenta esté dispuesta a cargar con el muertito, pues no tardan en aparecer una vez que abran la llave.



## DE FONDOS A FONDO

•ABM... Ayer le comenté del proceso de sucesión en la Asociación de Bancos de México (ABM). Hoy le actualizo que **Raúl Martínez Ostos** decidió no contender para la presidencia de

la asociación. Mucho ruido poco entendible.

Ante esta situación y si no hay un candidato que logre la mayoría holgada, incluso se habla de que podría mantenerse en la presidencia **Julio Carranza**, dado que el nuevo estatuto, que se espera que sea aprobado en la reunión de asociados del 26 de febrero (convertida en asamblea), permitiría la reelección del presidente.

Sería raro, porque el cambio estatutario se realiza bajo su presidencia, pero es una posibilidad. Por lo pronto, ante la decisión tomada por **Martínez**, el Grupo C ha tomado la determinación de impulsar un candidato a la presidencia y sería **Emilio Romano**, de Bank of America.

Mire, la idea original es que el estatuto se aprobara una vez que hubiera candidato, pero, como le digo, es un proceso que no está acabado, aunque está a días del humo blanco.